

Montevideo, 04 de junio del 2018

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada N° 6/2018 para la contratación de Servicio de mantenimiento y reparación de impresoras en INRU y Casa de Gardel realizado por el Departamento de Licitaciones y Compras cuyo acto de apertura se realizó el 9 de marzo del 2018 y al que se presentaron 3 (tres) oferentes: TABERS S.A., E.D.E.M. EMME Sistemas S.A.;

CONSIDERANDO:

- I) que analizadas las ofertas y de acuerdo al acta de la Comisión Asesora de Adjudicaciones se informa que de las ofertas presentadas es la más conveniente la presentada por la empresa EDEM,
- II) que se estudiaron las dos propuestas realizándose evaluación de las ofertas adjuntando cuadro comparativo;
- III) que cumplidas las instancias señaladas la comisión asesora sugiere adjudicar la licitación abreviada N° 6/2018 a la firma EDEM;

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el art. 33 y siguientes del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 881/16 de 01/03/2016 y según resolución de Directorio N° 5767/2017;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REUMATOLOGIA

R E S U E L V E :

1º.- Adjudicase la Licitación Abreviada N° 6/2018 de acuerdo al detalle que figura en cuadro adjunto:

Adjudicatario	Item	Descripción	Cantidad meses	Costo unitario c/imp.	Total IVA incluido año 2018	Motivo de adjudicación
EDEM	1	Mantenimiento de impresoras	6	\$ 12590,40	\$ 75542,40	Según evaluación en pliego particular

2º.- Plazo: La vigencia del presente contrato es por 6 meses del ejercicio 2018, si al 1o. de julio de dicho año aún no se hubiera intervenido el gasto, su ejecución comenzará en la fecha que se indique en la notificación de la presente resolución, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y

Área de Auditores de ASSE. La contratación se podrá prorrogar por hasta 2 (dos) periodos de 1 (un) año, teniendo como vencimiento final el 31/12/2020, salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes notificada a la otra parte con una antelación no menor de treinta días corridos a la fecha de vencimiento del plazo de vigencia del contrato, mediante telegrama colacionado, carta con aviso de retorno o cualquier otro medio fehaciente.

3º.- Forma de pago y ajuste de precios de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.

4º.- El monto de la contratación asciende a la suma de \$ 75,542,40 (pesos setenta y cinco mil quinientos cuarenta y dos, con cuarenta) impuestos incluidos.

5º.- La erogación resultante de la presente contratación se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora, Objeto del Gasto 275 000 , Afectación N°

6º.- La presente resolución se tendrá por definitiva una vez reservado e intervenido el gasto.

7º.-Pase al Area Auditores de ASSE para su intervención


A.S.S.E.
Dra. Mariana Gilardoni
Directora
Instituto Nacional de Reumatología

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE


Cr. Gonzalo Lapachian
Contador Público C.A.
Tribunal de Cuentas

6/6/18.

Por EDU. Memorifico.

Eduardo Hendy
15.08.2018



Instituto Nacional de Reumatología
Av. Italia s/n esq. Las Heras
Teléfonos: 24874933 - 24874964
24802504 - 24804905
FAX: (0598 2) 24873004
E-Mail: direccion.reumatologia@asse.com.uy

Montevideo, 14 de agosto de 2018

SRES. DE: MENDEZ DIAZ EDUARDO PACIANO

Se notifica por este medio de la resolución de adjudicación recaída en la Licitación Abreviada N° 6/2018 "Servicio de mantenimiento y reparación de impresoras en INRU y Casa de Gardel".

ADJUDICATARIO: Mendez Diaz Eduardo Paciano.

Se adjunta copia de la resolución.

Ud. deberá concurrir al Departamento de Adquisiciones a efectos de firmar la notificación respectiva o devolver a este Departamento la presente notificación firmada, en un plazo máximo de 3 días hábiles.

Me notifico:

Representante autorizado de la empresa:

Fecha: 15.08.2018

Firma: 

Aclaración: EDUARDO MENDEZ

CI: 1.711.500-0